



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1732

Bogotá, D. C., martes, 30 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### PONENCIAS PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES

#### PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional,  
Manuel Antonio Vásquez Prada.*

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL DEL BRIGADIER GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

Senadora  
**PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO**  
Presidente  
Comisión Segunda Constitucional Permanente  
**HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad.

**Asunto:** Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**

Respetada Señora Presidente:

En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General, **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**, en los siguientes términos:

**1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO**

El Señor presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, mediante Decreto No. 1410 del 4 de noviembre de 2021, asciende al grado de Mayor

General con fecha 1º de diciembre de 2021, al Brigadier General de la Policía Nacional, **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**

El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE** El decreto y la hoja de vida del Brigadier General de la Policía Nacional, **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.

El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.

**2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO**

El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Brigadier General de la Policía Nacional **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**, al grado de Mayor General; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:

**Artículo 189, numerales 3 y 19:**

"Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

(...)

3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.

(...)

19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.

|   |   |
|---|---|
| <p>(...)"</p> <p><b>Artículo 173, numeral 2º:</b></p> <p>“ARTICULO 173. Son atribuciones del Senado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente.</li> <li>2. <b>Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</b></li> <li>3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República.</li> <li>4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.</li> <li>5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación.</li> <li>6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional.</li> <li>7. Elegir al Procurador General de la Nación”.</li> </ol> <p><b>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</b></p> <p>“ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.</p> <p><b>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</b></p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía.</p>  | <p>En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> <p><b>3. HOJA DE VIDA DEL BRIGADIER GENERAL MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA</b></p> <p><b>3.1. Perfil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Brigadier General <b>MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA</b> es Especialista en Seguridad, Escuela de estudios superiores de policía, año 2006.</li> <li>- Especialista en Administración de la seguridad, Universidad Militar Nueva Granada, 2007.</li> </ul> <p><b>3.2. Información familiar</b></p> <p>El señor Brigadier General <b>MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA</b>, está casado hace 20 años con Dilia Garzón de Vásquez, tiene 2 hijas; Valentina Vásquez Garzón de 20 años y Sofia Vásquez Garzón de 18 años.</p> <p><b>3.3. Información Académica</b></p> <p><b>Pregrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho, Universidad La Gran Colombia, 2001</li> <li>- Administración Policial, ECSAN, 1998</li> </ul> <p><b>Postgrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Brigadier General <b>MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA</b> es Especialista en Seguridad, Escuela de estudios superiores de policía, año 2006.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en Administración de la seguridad, Universidad Militar Nueva Granada, 2007.</li> </ul> <p><b>Estudios complementarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Gerencia Moderna, Fundación Universidad Central, 1997</li> <li>- Seminario regional sobre técnicas especiales de investigación en la lucha contra el crimen, Ministerio de asuntos exteriores CAECI, 2004</li> <li>- Seminario taller nuevo, Sistema Penal Acusatorio, Universidad Militar Nueva Granada, 2007</li> <li>- Seminario Derecho Administrativo, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, 2019</li> <li>- Seminario contratación estatal, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, 2019</li> <li>- Seminario integral policía polivalente, Escuela de Investigación Criminal, 2020</li> <li>- Seminario taller para la inducción y reintroducción en el modelo de atención integral en salud "matis", Escuela Tecnologías de Información y comunicaciones, 2021.</li> </ul> <p><b>1.1. Cargos desempeñados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de cai mebog</li> <li>• Subcomandante de estación mebog</li> <li>• Jefe administrativo mebog</li> <li>• Comandante compañía fuerza disponible</li> <li>• Investigador DIJIN</li> <li>• Jefe sala grabaciones DIPOL</li> <li>• Jefe de sala técnica DIPOL</li> <li>• Jefe medios técnicos DIPOL</li> <li>• Jefe grupo investigaciones de seguridad a personas DIPOL</li> <li>• Jefe grupo asuntos internos DIPOL</li> <li>• Jefe de grupo desarrollo operativo DIPOL</li> <li>• Jefe seccional de inteligencia DECUN</li> <li>• Jefe grupo contrainteligencia DECUN</li> <li>• Jefe grupo seguridad interior DIPOL</li> <li>• Enlace de Policía DIJIN</li> <li>• Jefe área contrainteligencia DIPOL</li> <li>• Subdirector de inteligencia policial</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjunto de policía sudir – comisión permanente ante la o.e.a</li> <li>• Jefe área de control interno</li> <li>• Comandante policía metropolitana de Bucaramanga</li> <li>• Comandante policía metropolitana de Santiago de Cali</li> <li>• Director de sanidad</li> </ul> <p><b>1.2. Condecoraciones y menciones honoríficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condecoraciones Institucionales 37</li> <li>• Otras Instituciones y Gubernamentales 24</li> <li>• Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas 11</li> <li>• Felicitaciones Públicas 156</li> <li>• Mención Honorífica 10</li> </ul> <p><b>2. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE</b></p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General de la Policía Nacional, <b>MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA</b>, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso a Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General <b>MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA</b>, permitirá fortalecer la confianza en nuestra Policía Nacional.</p> <p><b>3. PROPOSICIÓN</b></p> <p>Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 1410 del 4 Noviembre de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, Doctor <b>IVAN DUQUE MARQUEZ</b>, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor <b>DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE</b>, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el</p> |

ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General, **MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA,**

De los Honorables Senadores,




**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República

## INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso del Coronel de la Policía Nacional Wilson Javier González Delgadillo.*


|  |  |
|--|--|
| <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021</p> <p>PAHM - 099- 2021</p> <p>Honorable Senador<br/><b>LIDIO GARCÍA</b><br/>Vicepresidente<br/>COMISIÓN II CONSTITUCIONAL PERMANENTE<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</p> <p><i>Asunto: Informe de ponencia para ascenso del Coronel de la Policía Nacional WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso del Coronel de la Policía Nacional WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO al grado de Brigadier General, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 27 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto No. 1410 de 2021, el Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Coronel de la Policía Nacional WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO al grado de Brigadier General con novedad fiscal 1º de diciembre de 2021. (Art. 1º)</p> | <p>El Oficial está casado con la señora Gisel Katherin Suárez Saavedra, y es padre de Juan José, Javier Simón y Samuel Elías González Suárez.</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta 1613 del 10 de noviembre de 2021. La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2021.</p> <p><b>2. Hoja de vida del Oficial</b></p> <p>El Coronel de la Policía Nacional WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO, nació en el municipio de Pauna, Boyacá, el 24 de noviembre de 1971.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre de 2021, me entrevisté en forma virtual –por la imposibilidad de hacerlo personalmente con motivo de la pandemia mundial por COVID19– con el señor Coronel de la Policía Nacional GONZÁLEZ DELGADILLO, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <p>Su trayectoria como Oficial de la Policía Nacional, se sustenta en la especialidad de Vigilancia, donde ha desempeñado cargos estratégicos como Comandante de Estación en el Departamento de Policía Caquetá, Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Boyacá. Asimismo, ocupó los cargos de Comandante Operativo y Subcomandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, Comandante del Departamento de Policía Valle; En atención a esa gran labor desarrollada en la parte operativa, la Dirección General de la Policía Nacional lo designó como Agregado de la Institución en los Estados Americanos OEA en Washington, con el objetivo de apoyar las políticas del Gobierno Colombiano relacionadas con el sector Defensa; una vez culminada esa importante labor en los Estados Unidos, asumió el cargo de Comandante Operativo de apoyo especializado y luego por su vasta experiencia en la parte operativa asumió como Subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, en la actualidad se desempeña como Comandante de la Región de Policía No.7 en los Llanos Orientales.</p> <p>Es oportuno indicar que el señor Coronel en octubre del 2002 ostentando el grado de Capitán ejerciendo sus funciones como Comandante de la Estación de Policía Milán en el Departamento del Caquetá, le fue otorgada la medalla al valor policial por actos heroicos del servicio, al repeler la incursión armada del frente columna móvil Teófilo Forero de las FARC, combate que se prolongó durante un día, donde el señor Oficial demostró su heroísmo y cuyo direccionamiento fue clave, para proteger a la ciudadanía y mantener con vida al personal bajo su cargo.</p> | <p><b>Estudios universitarios y cursos militares:</b></p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración policial, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.</li> <li>- Especialización en Seguridad, Escuela de Estudios Superiores de Policía</li> <li>- Diplomado derechos humanos y servicio de Policía, Escuela de Policía Metropolitana de BogotáTc. Julián Guevara</li> <li>- Congreso Internacional Lucha contra el Secuestro y la extorsión, Dirección Antisecuestro y Extorsión.</li> <li>- Diplomado en Alta Gerencia de la Seguridad Pública, Escuela de Estudios Superiores de la Policía</li> <li>- Curso Basic Evidence Response Team Training Course, Federal Bureau of Investigation</li> </ul> <p><b>Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante Sección de Vigilancia - DECAQ</li> <li>• Comandante Compañía Auxiliares de Policía - DECAQ</li> <li>• Comandante Distrito de Policía - MECAL</li> <li>• Jefe de Talento Humano, ESPOL</li> <li>• Comandante de Carabineros, DECUN</li> <li>• Comandante de Estación, DECAQ</li> <li>• Comandante Distrito de Policía Istmina, DECHO</li> <li>• Jefe Regional de Incorporación, EGSAN</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, DEBOY</li> <li>• Comandante Departamento de Policía Valle, DEVAL</li> <li>• Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en Washington</li> <li>• Comandante Operativo de Apoyo Especializado, MEBOG</li> <li>• Subdirector Nacional de Escuelas, DINA E</li> <li>• Comandante de Regional de Policía No. 7.</li> </ul> <p><b>Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Coronel de la Policía Nacional WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO ha recibido 13 condecoraciones institucionales, 24 condecoraciones gubernamentales, 32 distintivos, cursos y habilidades técnicas, 81 felicitaciones y 13 menciones honoríficas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel de la Policía Nacional WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>PAOLA HOLGUÍN</b><br/>Senadora de la República</p> </div>  |

## PONENCIA PARA PRIMER DEBATE


*ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Carlos Humberto Rojas Pabón.*

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL, CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b></p> <p>Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021</p> <p>Senadora<br/><b>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</b><br/>Presidente<br/>Comisión Segunda Constitucional Permanente<br/><b>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</b><br/>Ciudad.</p> <p><b>Asunto:</b> Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>.</p> <p>Respetada Señora Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel, <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>, en los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;"><b>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</b></p> <p>El Señor presidente de la República, <b>Doctor Iván Duque Márquez</b>, mediante Decreto No. 1410 del 4 de noviembre de 2021, asciende al grado de Brigadier</p>   | <p>General con fecha 1º de diciembre de 2021, al Coronel de la Policía Nacional, <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>.</p> <p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor <b>DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE</b> El decreto y la hoja de vida del Coronel de la Policía Nacional, <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.</p> <p>El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p style="text-align: center;"><b>2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</b></p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Coronel de la Policía Nacional <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>, al grado de Brigadier General; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p><b>Artículo 189, numerales 3 y 19:</b></p> <p>“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p style="text-align: center;">(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p style="text-align: center;">(...)</p> <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> |
| <p style="text-align: center;">(...)”</p> <p><b>Artículo 173, numeral 2º:</b></p> <p>“<b>ARTICULO 173.</b> Son atribuciones del Senado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente.</li> <li>2. <b>Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</b></li> <li>3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República.</li> <li>4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.</li> <li>5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación.</li> <li>6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional.</li> <li>7. Elegir al Procurador General de la Nación”. <p><b>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</b></p> <p>“<b>ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS.</b> Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.</p> <p><b>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</b></p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> </li></ol> | <p style="text-align: center;"><b>3. HOJA DE VIDA DEL CORONEL CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b></p> <p><b>3.1. Perfil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coronel <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b> con maestría en Criminología y Victimología, Escuela de postgrados de policía, 2017.</li> <li>- Especialización en seguridad, Escuela de Estudios Superiores de Policía, 2010.</li> <li>- Especialista en Seguridad, Dirección Nacional de Escuelas, 2010</li> <li>- Administración Policial, Escuela de Cadetes de policía General Francisco de Paula Santander, 2009.</li> </ul> <p><b>1.1. Información familiar</b></p> <p>El señor Coronel <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>, está casado con Lina María Cardona Rivera hace 22 años, padre de 3 hijos: Juan José Jaramillo Cardona de 26 años, Ana Valeria Rojas Cardona de 22 años y Juanita Rojas Cardona de 19 años.</p> <p><b>1.2. Información Académica</b></p> <p><b>Pregrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración Policial, Escuela de Cadetes de policía General Francisco de Paula Santander, 2009.</li> </ul> <p><b>Postgrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coronel <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b> con Maestría en Criminología y Victimología, Escuela de postgrados de policía, 2017.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización en seguridad, Escuela de Estudios Superiores de Policía, 2010.</li> <li>- Especialista en Seguridad, Dirección Nacional de Escuelas, 2010</li> <li>- Administración Policial, Escuela de Cadetes de policía General Francisco de Paula Santander, 2009.</li> </ul> <p><b>Estudios complementarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Alta Gerencia, Fundación Universitaria San Martín, 2000.</li> <li>- Diplomado en Servicio de Policía, Escuela Nacional de Policía General Santander, 2004</li> <li>- Diplomado en Policía Judicial, Escuela General Santander, 2004</li> <li>- Oficial Diplomado en Academia Superior de Policía, Dirección Nacional de Escuelas, 2010.</li> <li>- Diplomado en Seguridad Ciudadana con énfasis en el plan Nacional de VIGCOM por cuadrantes, Dirección Nacional de Escuelas, 2010.</li> <li>- Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública, Escuela de Estudios Superiores de la Policía, 2015.</li> <li>- Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de la Policía, Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC Julián Guevara, 2020.</li> <li>- Seminario Contraguerrilla, Escuela Policía Gabriel González, 1993</li> <li>- Curso modelos pedagógicos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2000.</li> <li>- Seminario de Estandarización, Escuela de Policía Rafael Reyes, 2001</li> <li>- Ciclo de dirección en el programa de especialización de servicio de Policía, escuela nacional de Policía general Santander, 2004</li> <li>- Taller de Dirección, Escuela Nacional de Policía General Santander, 2004</li> <li>- Seminario de seguridad aeroportuaria para comandantes de Policía, Centro de Estudios Aeronáuticos, 2005</li> <li>- Curso de Interdicción Aeroportuaria, Departament of State United Satates Of América, 2005</li> <li>- Pregrado en Administración Policial. Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander, 2009</li> <li>- Congreso Nacional de Policía Casuística, Dirección Nacional de Escuelas, 2009</li> <li>- Especialización en Seguridad, Escuela de Estudios Superiores de Policía, 2010</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tercer Simposio Internacional de Policía Comunitaria, Dirección Nacional de Escuelas, 2009</li> <li>- Seminario Directivas, Habilidades, Aden Business School, 2010</li> <li>- Curso XIV, Congreso Nacional de Casuística Policial, dirección Nacional de Escuelas, 2010</li> <li>- Seminario Primera Semana de la Gestión Humana, Dirección General 2011</li> <li>- Seminario Seguridad Hemisférica Washington D. C, Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, 2011</li> <li>- Congreso Internacional en Gestión Humana Policial, Dirección General, 2011</li> <li>- Congreso Internacional en Gestión Humana Policial, Dirección General, 2012</li> <li>- Taller Plan de Democracia, Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, 2014</li> <li>- Seminario Actualización y Fortalecimiento de Competencias para el desempeño Policial, Escuela de policía de Provincia del Sumapaz, 2014</li> <li>- Seminario de Actualización policial en el proceso electoral, Dirección Nacional de Escuelas, 2015</li> <li>- Curso Planes Integrales de Seguridad y convivencia ciudadana PISCC, Escuela de estudios Superiores de Policía, 2016</li> <li>- Congreso Internacional de Formación en mediación policial, Madrid, Cuerpo Nacional de Policía 2016</li> <li>- Seminario Actualización Código Nacional de policía de Convivencia, Dirección Nacional de Escuelas 2016</li> <li>- Seminario de Atención y servicio al ciudadano, Escuela de Inteligencia y contrainteligencia, 2019</li> <li>- Seminario Integral Policía Polivalente, Escuela de Investigación Criminal 2020</li> </ul> <p><b>1.1. Cargos desempeñados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de Sección, División Cuerpo Especial Armado DIPRO</li> <li>• Comandante de Sección DIPRO</li> <li>• Comandante Sección, Grupo Unidades de Intervención y Reacción Policía de Carreteras</li> <li>• Comandante de los Planes Especiales 11, Grupo Unidades de Intervención y Reacción Policía de Carreteras</li> <li>• Comandante de estación, Grupo de Policía de Carreteras DECAL</li> <li>• Comandante Grupo UNIR Noroccidental Medellín - DIROP</li> <li>• Comandante Compañía Instrucción, ESREY</li> <li>• Director Promoción – ESREY</li> <li>• Comandante Compañía Estudiantes, ESREY</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante Policía Aeroportuaria, Sección Servicios Especializados DEATA</li> <li>• Comandante Estación de Policía Aeroportuario, DEATA</li> <li>• Jefe Sección de Protección y Servicios Especiales - DEATA</li> <li>• Comandante Compañía Estudiantes, ESREY</li> <li>• Comandante Policía Aeroportuaria, Sección Servicios Especializados DEATA</li> <li>• Comandante Distrito Séptimo Sabanalarga de Policía de Sabanalarga. DEATA</li> <li>• Comandante Distrito Tres Policía Sabanagrande - DEATA</li> <li>• Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - DECAS</li> <li>• Subcomandante Departamento de Policía Casanare (Encargado)</li> <li>• Subcomandante Departamento de Policía Cundinamarca</li> <li>• Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería</li> <li>• Agregada de Policía en la Embajada de Colombia en España</li> <li>• Subdirector de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana DEATA</li> <li>• Comandante Depto. Policía Casanare (Encargado)</li> <li>• Comandante Distrito especial de policía Soacha DECUN</li> <li>• Comandante Depto. Policía Cundinamarca (Encargado)</li> <li>• Comandante Operativo de Apoyo especializado MEBOG</li> <li>• Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (Encargado)</li> </ul> <p><b>1.2. Condecoraciones y menciones honoríficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condecoraciones Institucionales 12</li> <li>• Otras Instituciones y Gubernamentales 24</li> <li>• Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas 29</li> <li>• Felicitaciones Públicas 101</li> <li>• Mención Honorífica 09</li> </ul> <p><b>2. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE</b></p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel de la Policía Nacional, <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso a Brigadier General de la Policía</p>   | <p>Nacional, del Coronel <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b>, permitirá fortalecer la confianza en nuestra Policía Nacional.</p> <p><b>3. PROPOSICIÓN</b></p> <p>Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 1410 del 4 Noviembre de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, Doctor <b>IVAN DUQUE MARQUEZ</b>, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor <b>DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE</b>, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel, <b>CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN</b></p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA</b><br/>Senador de la República</p> </div>   |

**INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE***ascenso del Coronel de la Policía Nacional Nicolás Alejandro Zapata Restrepo.*

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021</p> <p>PAHM - 100 - 2021</p> <p>Honorable Senador<br/><b>LIDIO GARCÍA</b><br/>Vicepresidente<br/>COMISIÓN II CONSTITUCIONAL PERMANENTE<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para ascenso del Coronel de la Policía Nacional NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso del Coronel de la Policía Nacional NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO al grado de Brigadier General, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 27 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto No. 1410 de 2021, el Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Coronel de la Policía Nacional NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO al grado de Brigadier General con novedad fiscal 1º de diciembre de 2021. (Art. 1º)</p>       | <p>El Oficial está casado con la señora Isabel Jaramillo Giraldo, y padre de Juan Camilo y Daniel Zapata Jaramillo. Este último, siguiendo los pasos de su padre, está en proceso de incorporación a la Escuela de Cadetes General Santander para hacer el curso de Oficial de la Policía Nacional.</p> <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta 1613 del 10 de noviembre de 2021. La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2021.</p> <p><b>2. Hoja de vida del Oficial</b></p> <p>El Coronel de la Policía Nacional NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, nació en la ciudad de Medellín, Antioquia, el día 21 de agosto de 1971.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre de 2021, me entrevisté en forma virtual –por la imposibilidad de hacerlo personalmente con motivo de la pandemia mundial por COVID19– con el señor Coronel de la Policía Nacional ZAPATA RESTREPO, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> |
| <p>Participó en el equipo implementador de la Policía comunitaria a partir de su formación en la Universidad de Barcelona, en el año 1998, unidad que dio origen posteriormente a lo que hoy se consolida en el modelo del servicio de policía como el modelo de vigilancia comunitaria por cuadrantes.</p> <p>Es de resaltar su capacidad también en el campo docente contribuyendo en la formación de 4 cursos de oficiales en la escuela de cadetes general Santander.</p> <p>Asimismo, lideró la operación “Colombia Verde” por la recuperación del parque natural de la sierra de la Macarena en el año 2006 logrando en la misma la erradicación de 2.869.47 hectáreas, así como la afectando la infraestructura financiera de los frentes 43 y 44 de las FARC quienes dejaron de obtener 24 mil millones de pesos por concepto de venta de base de coca.</p> <p>La última gestión administrativa permitió la consecución de recursos en el departamento de policía meta por 26.543.864.217 millones de pesos para construcción de instalaciones policiales, equipamiento, dotación y parque automotor.</p> <p>Destaca su liderazgo humanista y de resultados que le permitió ser reconocido como personaje del año en el departamento del meta por medios de comunicación en 2018.</p> <p><b>Estudios universitarios y cursos militares:</b></p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración policial, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.</li> <li>- Licenciatura en Administración Superior de Seguridad Pública, Universidad de Chile</li> <li>- Especialista en Seguridad, Escuela de Estudios Superiores de Policía</li> <li>- Diplomado en Pedagogía y didáctica con énfasis en Educación de Adultos, Universidad Pedagógica</li> <li>- Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública, Escuela de Estudios Superiores de Policía</li> <li>- Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía, Escuela Metropolitana de Bogotá</li> <li>- Curso de Policía Comunitaria, Universidad de Barcelona</li> <li>- Curso de Oficial Graduado en Ciencias Policiales, Carabineros de Chile</li> <li>- Curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</li> </ul> <p><b>Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante Sección de Vigilancia, MEVAL</li> <li>• Comandante de Estación, DEANT</li> <li>• Comandante EMCAR, DECAQ</li> <li>• Jefe de Policía Comunitaria, DECUN</li> <li>• Becario Ciencia Policiales, Academia de Chile</li> <li>• Comandante Operativo, MECUC</li> <li>• Comandante de Departamento de Policía, DEMET</li> <li>• Responsable de la Supervisión y Control COVID-19, DITAH</li> <li>• Subdirector Talento Humano, DITAH</li> <li>• Director de Incorporación, DINCO</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Coronel de la Policía Nacional NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO ha recibido 22 condecoraciones institucionales, 34 condecoraciones gubernamentales, 4 distintivos, cursos y habilidades técnicas, 197 felicitaciones y 8 menciones honoríficas.</p> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel de la Policía Nacional NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida.</p> <p>Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO.</p> | <p style="text-align: center;">De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>PAOLA HOLGUÍN</b><br/>Senadora de la República</p> </div> |
|---|--|


**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

*ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional,  
Jorge Eduardo Mora López.*

|   |  |
|---|--|
| <p><b>PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL DEL BRIGADIER GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b></p> <p>Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021</p> <p>Senadora<br/><b>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</b><br/>Presidente<br/>Comisión Segunda Constitucional Permanente<br/><b>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</b><br/>Ciudad.</p> <p><b>Asunto:</b> Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b></p> <p>Respetada Señora Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General, <b>JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b>, en los siguientes términos:</p> | <p><b>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</b></p> <p>El Señor presidente de la República, <b>Doctor Iván Duque Márquez</b>, mediante Decreto No. 1409 de 2021, asciende al grado de Mayor General con fecha 1º de diciembre de 2021, al Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b></p> <p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor <b>Diego Andrés Molano Aponte</b>. El decreto y la hoja de vida del Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b>, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.</p> <p>El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p><b>2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</b></p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b>; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p><b>Artículo 189, numerales 3 y 19:</b></p> <p>"Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p style="padding-left: 40px;">(...)</p> |
|---|--|



|  |  |
|--|--|
| <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> <p>(...)"</p> <p><b>Artículo 173, numeral 2º:</b></p> <p><b>“ARTICULO 173.</b> Son atribuciones del Senado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente.</li> <li>2. <b>Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</b></li> <li>3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República.</li> <li>4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.</li> <li>5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación.</li> <li>6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional.</li> <li>7. Elegir al Procurador General de la Nación”.</li> </ol> <p><b>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</b></p> <p><b>“ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS.</b> Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los</p>   | <p>ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.</p> <p><b>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</b></p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> <p><b>3. HOJA DE VIDA DEL BRIGADIER GENERAL JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b></p> <p><b>3.1. Perfil</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. El Brigadier General <b>JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b>, especialista en Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, 24 Nov 2006.</li> <li>5. Especialista en Seguridad y Defensa Nacional de la escuela Superior de Guerra, 24 Nov 2006.</li> <li>6. Especialista en Derecho Internacional Aplicable a Los Conflictos Armados “DICA”, de la Escuela Militar de Cadetes, 1 Dic 2011</li> <li>7. Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, Universidad Antonio de Nebrija, 29 Jun 2016.</li> </ol> <p><b>7.1. Información familiar</b></p> <p>El señor Brigadier General Jorge Eduardo Mora López, esta casado con Elda Arely de Hoyos Guayazan desde hace 22 años, es padre de 3 hijos, Jorge Andrés Mora de Hoyos de 22 años, Gabriel Eduardo Mora de Hoyos de 19 años, Isabela Mora de Hoyos de 11 años.</p>  |
| <p><b>7.2. Información Académica</b></p> <p><b>Pregrado</b></p> <p>Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes, 15 de Sep 2016</p> <p><b>Postgrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Brigadier General <b>JORGE EDUARDO MORA LOPEZ</b>, especialista en Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, 24 Nov 2006.</li> <li>- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional de la escuela Superior de Guerra, 24 Nov 2006.</li> <li>- Especialista en Derecho Internacional Aplicable a Los Conflictos Armados “DICA”, de la Escuela Militar de Cadetes, 1 Dic 2011</li> <li>- Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, Universidad Antonio de Nebrija, 29 Jun 2016.</li> </ul> <p><b>Estudios complementarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso, Formación de Oficiales ESMIC, Escuela Militar de Cadetes, 31 de Mar 1989.</li> <li>- Curso, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 30 de Oct 2000.</li> <li>- Curso, Operaciones Conjuntas, Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica, 20 May 2005.</li> <li>- Curso de Comando y Estado Mayor (Exterior), Western Hemisphere Institute For Security Cooperation, 10 Jun 2005</li> <li>- Curso Certification Dexpert de la Defense en Management Commandement et Strategie, Direction des Ressources Humaines de L’armee d terre ( Depto), 30 Mar 2007.</li> <li>- Curso, certification d’expert de la defense en management commandement et strategie, college interarmes de defense, 21 Abr 2007.</li> <li>- Curso, le brevet d’etudes militaires supérieures, direction des ressources humaines de l’armée de terre (dpto), 22 Jun 2010.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado, Docencia universitaria, escuela de inteligencia y contrainteligencia br general ric, 4 Mar 2011.</li> <li>- Seminario internacional el crimen trasnacional y redes de terrorismo internacional como factores de amenazas hibrida, 16 Mar 2017.</li> <li>- Curso, Paracaidismo, batallón de infantería aerotransportado # 20 gr serviez, 3 de Jul 1989.</li> <li>- Curso, Lanceros, escuela de Lanceros Alumnos, 5 dic 1989.</li> <li>- Curso, Jefe de Salto, Escuela de Lanceros Alumnos, 10 Sep 1993</li> <li>- Cursos de ascenso militar y policial, básico (ascenso te a ct), escuela de armas y servicios alumnos, 31 Oct 1995</li> <li>- Curso, adiestramiento para instructores, Escuela de Las Américas, 29 Abr 1999</li> <li>- Curso, Operaciones Antinarcóticos, Escuela de las Américas, 9 Mar 2000</li> <li>- Curso, Operaciones de Comando, Escuela de las Américas, 9 Mar 2000</li> <li>- Curso, adiestramiento para instructores, 29 Abr 1999</li> <li>- Curso, diplom. alta gestión seguridad y prevención riesgo, escuela de inteligencia y contrainteligencia charry solano, 22 Sep 2000</li> <li>- Cursos de ascenso militar y policial, comando (ascenso ct a my), Escuelas de Armas y servicios de alumnos, 21 Nov 2000</li> <li>- Curso, Explorador, escuela de paracaidismo Militar, 17 abr 2001</li> <li>- Cursos de ascenso militar y policial, estado mayor (ascenso my a to), escuela superior de guerra alumnos, 1 Dic 2005.</li> </ul> <p><b>7.3. Cargos desempeñados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BG COMANDANTE, DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES</li> <li>• BG JEFE DEPARTAMENTO ESTRATEGICO CONJUNTO CONTRA LAS AMENAZAS TRANSN</li> <li>• BG COMANDANTE JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES</li> <li>• CR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS</li> <li>• CR MIEMBRO ESTADO MAYOR, COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA</li> <li>• CR AGREGADO MILITAR, PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR</li> <li>• CR DIRECTOR, DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO</li> </ul> |


|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CR COMANDANTE BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO, COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO</li> <li>• CR SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR, COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO</li> <li>• TC COMANDANTE, BATALLON DE CADETES # 3</li> <li>• TC SUBDIRECTOR, DIRECCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR</li> <li>• TC PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO</li> <li>• MY COMANDANTE DE BATALLON, BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA</li> <li>• MY ALUMNO, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS</li> <li>• MY INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN, INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL</li> <li>• MY PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR</li> <li>• MY JEFE DE SECCION DEPTO DE OPERACIONES, COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO # 1</li> <li>• MY AUXILIAR OPERACIONES REGULARES, ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS</li> <li>• MY EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE, ESCUELA DE LANCEROS</li> <li>• CT ALUMNO CAPITAN A MAYOR, ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS</li> <li>• CT INSTRUCCIÓN INVITADO, ESCUELA DE LAS AMERICAS</li> <li>• CT JEFE DE EVALUACIÓN Y ESTADISTICA, ESCUELA DE LANCEROS</li> <li>• CT COMANDANTE DE COMPAÑIA, BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA</li> <li>• TE ALUMNO TENIENTE A CAPITAN, ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS</li> <li>• TE COMANDANTE DE PELOTON, ESCUELA MILITAR DE CADETES</li> <li>• TE COMANDANTE DE SECCION, BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA</li> <li>• ST COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA, BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 7 HEROES DE ARAUCA</li> <li>• ST COMANDANTE DE PELOTON, BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVIEZ</li> </ul> <p><b>7.4. Condecoraciones y menciones honoríficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA", 3 Ag 1994</li> <li>• MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO", 7 Nov 1996</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS", 26 Oct 1998</li> <li>• ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO", 2 Ago 2002</li> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO. 9 Oct 2003</li> <li>• MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO, 3 Dic 2003</li> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO, 28 Mar 2008</li> <li>• ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA", 28 Nov 2008</li> <li>• MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA", 24 Nov 2008</li> <li>• MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO.13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, 24 Nov 2008</li> <li>• MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO, 30 Oct 2008</li> <li>• MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA", 13 Ene 2009</li> <li>• MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", 13 Ene 2009</li> <li>• MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES", 25 May 2011</li> <li>• MEDALLA FE EN LA CAUSA, 8 Sept 2011</li> <li>• MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES, 10 Ene 2011</li> <li>• ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO", 2 Ago 2012</li> <li>• MEDALLA "MARCO FIDEL SUAREZ", 26 Mar 2013</li> <li>• MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO, 12 Nov 2013</li> <li>• MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO", 27 Jun 2014</li> <li>• SAN MIGUEL ARCANGEL DEL ARMA DE AVIACION, 22 Sept 2014</li> <li>• MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL", 22 Sept 2014</li> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO, 7 Oct 2014</li> <li>• MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO", 12 Dic 2014</li> <li>• MEDALLA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL "TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE", 15 Dic 2014</li> <li>• MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO", 9 Jun 2015</li> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO, 15 Sept 2015</li> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO, 17 May 2016</li> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO, 19 Jul 2016</li> <li>• CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR", 15 Sept 2016</li> <li>• FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, 22 May 2016</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO, 3 Ago 2018</li> <li>• ORDEN DE BOYACA, 19 Jul 2019</li> <li>• BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA, 11 Jun 2020</li> <li>• ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA", 23 Nov 2020</li> <li>• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO, 23 Nov 2020</li> <li>• MEDALLA MILITAR "GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA", 22 Jun 2021</li> <li>• DISTINTIVO DE LANCERO, 22 Sep 1989</li> <li>• DISTINTIVO OPERACION COLOMBIA, 8 Mar 1991</li> <li>• DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL, 20 Feb 1992</li> <li>• DISTINTIVO DE PARACAIDISTA Y EXPLORADORES, 1 Ene 1900</li> <li>• DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES RURALES, 15 Dic 1994</li> <li>• DISTINTIVO HONOR AL DEBER CUMPLIDO BRIGADA FUERZAS ESPECIALES, 15 Nov 1996</li> <li>• DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCEROS, 21 Sep 1998</li> <li>• DISTINTIVO OPERACIONES ANTIDROGAS, 9 Mar 2000</li> <li>• DISTINTIVO OPERACIONES DE COMANDO, 9 Mar 2001</li> <li>• DISTINTIVO INSTRUCTOR ESC. DE LAS AMERICAS, 24 Ago</li> <li>• DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO, 9 Jun 2000</li> <li>• DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO</li> <li>• DISTINTIVO DE INSTRUCTOR, 8 Mar 2003</li> <li>• DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE, 4 Abr 2007</li> <li>• DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETE, 17 Nov 2011</li> <li>• LANCERO "INSTRUCTOR", 16 Ago 2009</li> <li>• MEDALLA MEDALLA DE ENCOMIO DEL EJC DE EE.UU, 8 Mar 2000</li> <li>• MEDALLA MEDALLA CRUZ AL MERITO GENERAL FERNANDO, 15 Abr 2011</li> <li>• LANDAZABAL REYES, MEDALLA MEDALLA DEFENSE NATIONALE, 6 May 2011</li> <li>• MEDALLA MEDALLA ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA, 24 May 2016</li> <li>• MEDALLA INSIGNIA PARACAID. MILITAR EJC.EE.UU, 1 Ene 1900</li> <li>• MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT, 4 Dic 1996</li> <li>• MEDALLA INSIGNIA PARACAID. MAESTRO MIL.EE.UU, 1 Ene 1900</li> <li>• DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL "MAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT", 28 Jul 2015</li> </ul> | <p><b>8. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE</b></p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General <b>JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ</b> del Ejército Nacional, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General <b>JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ</b> permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.</p> <p><b>9. PROPOSICIÓN</b></p> <p>Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 1409 del 4 Nov de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, <b>Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ</b>, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor el Señor Ministro de Defensa doctor <b>DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE</b>, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General, <b>JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ</b>.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA</b><br/>Senador de la República</p> </div>  |

## PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional,  
Javier Alberto Ayala Amaya.*

|  |   |
|--|---|
| <p><b>PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE MAYOR GENERAL DEL BRIGADIER GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL, JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b></p> <p>Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021</p> <p>Senadora<br/><b>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</b><br/>Presidente<br/>Comisión Segunda Constitucional Permanente<br/><b>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</b><br/>Ciudad.</p> <p><b>Asunto:</b> Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b></p> <p>Respetada Señora Presidenta:</p> <p>En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General, <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b>, en los siguientes términos:</p> <p><b>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</b></p> <p>El Señor presidente de la República, <b>Doctor Iván Duque Márquez</b>, mediante Decreto No. 1409 de 2021, asciende al grado de Mayor General con fecha 1º</p>  | <p>de diciembre de 2021, al Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b>.</p> <p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor <b>Diego Andrés Molano Aponte</b>. El decreto y la hoja de vida del Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b>, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.</p> <p>El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p><b>2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</b></p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional, <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b>; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p><b>Artículo 189, numerales 3 y 19:</b></p> <p>“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p>(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p>(...)</p> <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p>   |
| <p>(...)</p> <p><b>Artículo 173, numeral 2º:</b></p> <p>“<b>ARTICULO 173.</b> Son atribuciones del Senado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente.</li> <li>2. <b>Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</b></li> <li>3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República.</li> <li>4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.</li> <li>5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación.</li> <li>6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional.</li> <li>7. Elegir al Procurador General de la Nación”.</li> </ol> <p><b>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</b></p> <p>“<b>ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS.</b> Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.</p> | <p><b>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</b></p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> <p><b>3. HOJA DE VIDA DEL BRIGADIER GENERAL JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b></p> <p><b>3.1. Perfil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Brigadier General <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b>, es Especialista en administración de recursos militares, 22 Nov 2000</li> <li>- Maestría, certified master instructor certificate, Centro de educación militar western hemisphere institute for, 27 Nov 2002</li> <li>- Especialista en procedimiento penal constitucional y justicia, Security Coperation, Universidad Militar Nueva Granada, 20 Dic 2004</li> <li>- Especialista en Comando de Estado Mayor, Escuela superior de guerra esdegue, 14 Nov 2006</li> <li>- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Escuela superior de guerra esdegue, 24 Nov 2006</li> <li>- Maestría, certified master instructor certificate, Western hemisphere institute for, 7 Oct 2009,</li> <li>- Maestría en Derechos Humanos y Derecho, Security Cooperation, Escuela Superior de Guerra, ESDEGUE, 22 Dic 2014</li> <li>- Doctorado Internacional de los Conflictos Armados "Doctor/a por la universidad Alfonso x el sabio", Universidad Alfonso x el sabio Madrid</li> <li>- Maestría en Seguridad y Defensa, España Universidad Antonio de Nebrija.</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>3.2. Información familiar</b></p> <p>El señor Brigadier General Javier Alberto Ayala Amaya, está casado con María del Rosario Quijano Rueda desde hace 30 años, es padre de 3 hijos, Paola Andrea Ayala Quijano de 28 años, María Alejandra Ayala Quijano de 24 años, Daniela Ayala Quijano de 17 años.</p> <p><b>3.3. Información Académica</b></p> <p><b>Pregrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes, José María Córdoba, 28 May 1997</li> <li>- Profesional en Derecho, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 13 Mar 1998.</li> </ul> <p><b>Postgrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Brigadier General <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b>, es Especialista en administración de recursos militares, 22 Nov 2000</li> <li>- Maestría, certified master instructor certificate, Centro de educación militar western hemisphere institute for, 27 Nov 2002</li> <li>- Especialista en procedimiento penal constitucional y justicia, Security Coperation, Universidad Militar Nueva Granada, 20 Dic 2004</li> <li>- Especialista en Comando de Estado Mayor, Escuela superior de guerra – esdegue, 14 Nov 2006</li> <li>- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Escuela superior de guerra –</li> </ul>  | <p>ESDEGUE, 24 Nov 2006</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría, certified master instructor certificate, Western hemisphere institute for, 7 Oct 2009,</li> <li>- Maestría en Derechos Humanos y Derecho, Security Cooperation, Escuela Superior de Guerra, ESDEGUE, 22 Dic 2014</li> <li>- Doctorado Internacional de los Conflictos Armados "Doctor/a por la universidad Alfonso x el sabio", Universidad Alfonso x el sabio Madrid</li> <li>- Maestría en Seguridad y Defensa, España Universidad Antonio de Nebrija.</li> </ul> <p><b>Estudios complementarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso, derecho internacional humanitario, universidad autónoma de Bucaramanga-unab, 1 ene 1900</li> <li>- Curso, derechos humanos, universidad autónoma de Bucaramanga-unab, 1 ene 1900</li> <li>- Curso, derecho internacional humanitario, comité internacional de la cruz roja, 9 Nov 1996</li> <li>- Diplomado democracia inst.politica, universidad autónoma de Bucaramanga-unab, 10 Dic 1996</li> <li>- Curso, Derechos humanos, Policía nacional de Colombia, 1 ago 1997</li> <li>- Curso, Derecho internacional humanitario, universidad autónoma de Bucaramanga-unab, 3 Ago 1998</li> <li>- Diplomado Derechos humanos y dih, 31 May 2000</li> <li>- Diplomado en logística de Distribución, Corporación jhon f. kennedy 18 Ag 2000</li> <li>- Curso, Comando especialización logística, escuela logística del ejército nacional, 15 sep 2000</li> <li>- Seminario conflicto armado y derechos humanos, 5 oct 2001</li> <li>- Curso, For outstanding performance as an instructor while achieving the requirements for labels of the faculty certification program, instituto de cooperación para la seguridad hemisferica (whi), 27 Nov 2002</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado, dipl.solución conflictos y derechos humanos, Universidad autónoma de Bucaramanga-unab, 3 sep 2004</li> <li>- Especialista en procedimiento penal y justicia militar, Universidad militar nueva granada, 17 dic 2004</li> <li>- Diplomado en derecho internacional de los derechos humanos, Universidad autónoma de Bucaramanga-unab, 17 May 2005</li> <li>- Conferencia, programa de verano relaciones internacionales y derechos humanos. ix edición, 2013 derechos humanos en Europa, Universidad Alfonso x el sabio Madrid España, 20 de jul 2012</li> <li>- Seminario internacional el crimen trasnacional y redes de terrorismo internacional como factores de amenazas hibrida, 16 Mar 2017</li> <li>- Formación de oficiales a subteniente, Escuela Militar de Cadetes, 1 Dic 1988</li> <li>- Lancero, Escuela de lanceros alumnos, 5 Sept 1989</li> <li>- Cursos de ascenso militar y policial, básico (ascenso te a ct), escuela de armas y servicios alumnos, 31 oct 1995</li> <li>- Cursos de ascenso militar y policial, básico (ascenso te a ct), escuela logística, 31 oct 1995</li> <li>- Preparación de instructores, comité internacional de la cruz roja, 18 jul 1997</li> <li>- curso, comando 2a. fase (no usar), escuela de armas y servicios alumnos, 10 sep 2000</li> <li>- Cursos de ascenso militar y policial, comando (ascenso ct a my), escuela de armas y servicios alumnos, 21 nov 2000</li> <li>- Espec. en administración de recursos militares, centro de educación militar, 22 nov 2000</li> <li>- Instructor del curso de estado mayor, instituto de cooperación para la seguridad hemisférica (whi), 08 dic 2002</li> <li>- Cursos de ascenso militar y policial, estado mayor (ascenso my a ct), escuela superior de guerra, 19 nov 2006</li> </ul> <p><b>3.4. Cargos desempeñados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante, comando conjunto estratégico de transición</li> <li>• Jefe, departamento jurídico integral</li> <li>• Escuela superior de guerra alumnos</li> <li>• Director, dirección de derecho operacional y derechos humanos</li> <li>• Agregado militar, personal en Comisión en el exterior</li> <li>• Director, escuela superior de guerra</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal agregado a comando ejercito</li> <li>• Comandante, batallón de a.s.p.c. # 26 ss. Néstor Ospina Melo</li> <li>• Instructor invitado, personal en Comisión en el exterior</li> <li>• Personal agregado a comando ejercito</li> <li>• Despacho ministro de defensa</li> <li>• Personal agregado a comando ejercito</li> <li>• Escuela superior de guerra alumnos</li> <li>• Despacho ministro de defensa</li> <li>• Oficial de derechos humanos, comando decima octava brigada</li> <li>• Instructor invitado, personal en Comisión en el exterior</li> <li>• Jefe de departamento DDHH, inspección general del ejército nacional</li> <li>• Alumno, escuela de armas y servicios alumnos</li> <li>• Jefe comité derechos humanos, ministerio de defensa</li> <li>• Comandante de pelotón, escuela de logística</li> <li>• Oficial de derechos humanos, batallón de a.s.p.c. # 5 mercedes Abrego</li> <li>• Alumno, escuela de armas y servicios alumnos</li> <li>• Comandante de compañía, batallón de a.s.p.c. # 5 mercedes Abrego</li> <li>• Escuela militar de cadetes</li> <li>• Jefe sección o departamento de operaciones, batallón de a.s.p.c. # 5 mercedes Abrego</li> </ul> <p><b>3.5. Condecoraciones y menciones honoríficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla premio al mejor alumno, primera vez, 03 abr 1987</li> <li>• Medalla premio al mejor alumno, segunda vez, 26 nov 1987</li> <li>• Medalla premio al mejor alumno, tercera vez, 07 dic 1988</li> <li>• Orden del mérito militar "José María Córdoba", 03 ago 1992</li> <li>• Medalla militar "francisco José de caldas", 08 feb 1996</li> <li>• Medalla general francisco de paula Santander, 12 jun 1996</li> <li>• Orden del mérito militar "Antonio Nariño", 05 ago 1996</li> <li>• Medalla militar "francisco José de caldas", 26 may 1998</li> <li>• Orden del mérito militar "José María Córdoba", 06 ago 1999</li> <li>• Medalla militar general José Hilario López Valdez, 24 ago 2000</li> <li>• Medalla "guardia presidencial", 16 ago 2003</li> <li>• Medalla por tiempo de servicio, 03 dic 2003</li> <li>• Medalla militar ministerio de defensa nacional, 09 jun 2004</li> <li>• Medalla escuela de suboficiales, 10 feb 2005</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla militar "escuela de armas y servicios José celestino mutis bossio", 01 sep 2005</li> <li>• Medalla militar "servicios distinguidos a la justicia penal militar"</li> <li>• Orden del mérito militar "José María Córdoba"</li> <li>• Medalla por tiempo de servicio</li> <li>• Medalla militar "escuela militar de cadetes"</li> <li>• Medalla merito policía militar no.13 general tomas Cipriano de Mosquera</li> <li>• Medalla policía militar "general tomas cipriano de mosquera"</li> <li>• Medalla por tiempo de servicio</li> <li>• Medalla miguel Antonio caro</li> <li>• Medalla fe en la causa</li> <li>• Medalla "batalla de Ayacucho"</li> <li>• Medalla militar escuela superior de guerra</li> <li>• Condecoración orden del mérito militar "Antonio Nariño"</li> <li>• Citación presidencial de la "victoria militar"</li> <li>• Medalla militar "francisco José de caldas"</li> <li>• Fe en la causa del comando general de las fuerzas militares</li> <li>• Medalla "escuela de lanceros"</li> <li>• Medalla militar "san Gabriel" de las comunicaciones</li> <li>• Orden de Boyacá</li> <li>• Bicentenario de la campaña libertadora</li> <li>• Orden del mérito militar "José María Córdoba"</li> <li>• Medalla militar servicios distinguidos a las fuerzas militares de Colombia</li> <li>• Distintivo de lancero</li> <li>• Distintivo profesor militar</li> <li>• Distintivo servicio de campaña</li> <li>• Distintivo cívica orden merito C G Rovira</li> <li>• Distintivo escuela de armas y servicios curso, comando</li> <li>• Distintivo docente escuela justicia penal militar</li> <li>• Distintivo de instructor de operaciones, psicológicas</li> <li>• Distintivo distinción a la investigación, académica</li> <li>• Distintivo del cuartel general del comando, del ejercito</li> <li>• Medalla medalla the army commendation medal</li> <li>• Medalla medalla cruz al mérito general Fernando Landazábal reyes</li> <li>• Medalla "orden al mérito custodio García Rovira medalla the army commendation medal</li> <li>• Medalla servicios distinguidos a la escuela de formación de infantería de marina</li> </ul> | <p><b>4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE</b></p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b> del Ejército Nacional, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b> permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.</p> <p><b>5. PROPOSICIÓN</b></p> <p>Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 1409 del 4 Nov de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, Doctor <b>IVAN DUQUE MARQUEZ</b>, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor el Señor Ministro de Defensa doctor <b>DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE</b>, solicito a la Comisión segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General, <b>JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA</b></p> <p>De los Honorables Senadores,</p>  <p><b>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA</b><br/>Senador de la República</p> |
|---|---|

## INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso del Brigadier General Ómar Esteban Sepúlveda Carvajal.*

|  |  |
|--|--|
| <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021</p> <p>PAHM - 102 - 2021</p> <p>Honorable Senador<br/><b>LIDIO GARCÍA</b><br/>Vicepresidente<br/>COMISIÓN II CONSTITUCIONAL PERMANENTE<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para ascenso del Brigadier General OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL al grado de Mayor General, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7°, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto No. 1409 de 2021, el Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Brigadier General del Ejército Nacional OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL al grado de Mayor General con novedad fiscal 1° de diciembre de 2021. (Art. 1°)</p> | <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta 1613 del 10 de noviembre de 2021. La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2021.</p> <p><b>2. Hoja de vida del Oficial</b></p> <p>El Brigadier General del Ejército Nacional OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL, nació en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el día 08 de junio de 1968. Está casado con la señora Fabiola Sarmiento Santos, y es padre de María José y Ana María Sepúlveda Sarmiento.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre de 2021, me entrevisté en forma virtual –por la imposibilidad de hacerlo personalmente con motivo de la pandemia mundial por COVID19– con el señor Brigadier General del Ejército Nacional OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> |
|--|--|

|   |   |
|---|---|
| <p>A lo largo de su trayectoria en la gloriosa carrera de las armas, el oficial insigne a adelantando cursos internacionales en Western Hemisphere Institute for Security Cooperation Whinsec-USA, en donde aprobó con excelentes resultados el curso de Estado Mayor; así mismo, fue alumno de la clase 53 del Colegio Interamericano de Defensa en Washington-USA, donde realizó la Maestría en Defensa y Seguridad Hemisférica, y la Maestría en Estudios de Defensa y Seguridad de las Américas con la Academia de Estudios Políticos Estratégicos de Chile (ANEPE).</p> <p>Por sus competencias profesionales y su formación humanista le permitió desempeñarse en cargos prospectivos en el Ministerio de Defensa en donde ejerció como Coordinador del Grupo de Análisis Presupuestal de la Dirección de Planeación y Presupuesto.</p> <p>Fue enviado a los EE.UU como Agregado Adjunto donde realizo estudios de maestrías en el Colegio Interamericano de Defensa graduándose con honores.</p> <p>Fue Comandante de la Fuerza de Despliegue Rápido N°. 1 de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega donde se obtuvieron excelentes resultados operacionales en el área de la Macarena, Uribe y la Julia resaltando la muerte en Desarrollo de Operaciones Militares del bandido alias “cadete” en una operación conjunta con el CCOES.</p> <p>Posteriormente es nombrado como Comandante del Comando de Ingenieros Militares logrando el desarrollo de innumerables obras de infraestructuras en apoyo a la zona futuras pacífico nariñense y región del Catatumbo.</p> <p>Se batieron los récords de desminado Humanitario en todo el territorio nacional entregando más de 200 municipios libres de sospecha de minas en el periodo de los últimos tres años.</p> <p>En el huracán Iota se destacó el general, porque fue la cabeza de los 550</p> | <p>hombres que movilizó el Ejército con todas las capacidades de ingenieros a orden del presidente de la república para iniciar los trabajos de reconstrucción en Providencia, donde removieron 14.700 toneladas de escombros.</p> <p>Como comandante del Comando de Ingenieros le permitió comandar más de nueve mil hombres que coadyuvan y contribuyen en la construcción de país y la salvaguarda de vidas humanas, realizando trabajos generales de ingenieros satisfaciendo las necesidades básicas de las poblaciones colombianas, construyendo carreteras generando conectividad y contribuyendo al desarrollo del país, conectando norte- sur oriente y occidente, instalando puentes creando conexiones entre comunidades, permitiendo con ello generar vías de comunicación terrestres, desminando territorios restituyéndole a los colombianos sus derechos humanos y el derecho de usufructuarse de la tierra, interviniendo en desastres naturales protegiendo y previniendo a las comunidades de amenazas naturales con su capacidad en atención y prevención de desastres, reconstruyendo fauna, flora y Ecosistemas naturales con Gestión Ambiental y realizando trabajos propios castrenses del arma como son las tareas de movilidad y contra- movilidad, lo anterior en pro del bienestar y el progreso de los pobladores colombianos.</p> <p>En la actualidad, el oficial en mención, es el Comandante de la Segunda División</p> <p><b>Estudios universitarios y cursos militares:</b></p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar De Cadetes "General José María Córdova"</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia</li> <li>• Especialista en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra</li> <li>• Especialista en Alta Gerencia de la Defensa Nacional de la Universidad Nueva Granada</li> <li>• Magister en Seguridad y Defensa Nacional en la Escuela Superior de Guerra</li> <li>• Especialista en Alta Gerencia Internacional de la Universidad de los Andes.</li> </ul> <p><b>Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante del Batallón de Combate Terrestre N. 1 “Muiscas”</li> <li>• Comandante del Batallón de Ingenieros N.17 “Gral. Carlos Bejarano Muñoz”</li> <li>• Jefe del Estado Mayor y Segundo Comandante del Comando Operativo N. 5</li> <li>• Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Séptima Brigada</li> <li>• Coordinador del Grupo de Análisis Presupuestal de la Dirección de Planeación y Presupuesto</li> <li>• Comandante de la Brigada Móvil N. 4</li> <li>• Comandante del Comando Específico del Oriente</li> <li>• Comandante de la Fuerza de Despliegue Rápido N°. 1</li> <li>• Comandante del Comando de Ingenieros Militares</li> <li>• Comandante de la Segunda División</li> </ul>  | <p><b>Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Brigadier General del Ejército Nacional OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL, ha recibido 26 medallas y estímulos institucionales, 10 Distintivos Militares Nacionales, 6 Condecoraciones y Distintivos Gubernamentales y 238 felicitaciones, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla Militar "Herido En Acción"</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público (1, 2, 3, 4, 5 veces)</li> <li>• Medalla "Torre de Castilla"</li> <li>• Medalla Militar Ministerio De Defensa Nacional Servicios Distinguidos</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos A Las Fuerzas Militares</li> <li>• Medalla Militar Campaña Del Sur</li> <li>• Orden de Boyacá Gran Oficial</li> <li>• Distintivo "Comando Conjunto De Operaciones Especiales Al Deber Cumplido"</li> <li>• Medalla de la Orden "NUKAK MAKU"</li> </ul> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Oficial, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de</p>  |

Defensa Nacional. De igual forma, se verificaron los soportes correspondientes a la declaración de renta, certificado de ingresos y retenciones correspondiente al año gravable 2020, sin novedad alguna.

#### PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL al grado de Mayor General.

De los Honorables Senadores,




**PAOLA HOLGUÍN**  
Senadora de la República

## INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso del Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón.*


|   |   |
|---|---|
| <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021</p> <p>PAHM -103 -2021</p> <p>Honorable Senador<br/><b>LIDIO GARCÍA</b><br/>Vicepresidente<br/>COMISIÓN II CONSTITUCIONAL PERMANENTE<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para ascenso del Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso del Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN al grado de Vicealmirante, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto No. 1409 de 2021, el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN al grado de Vicealmirante con novedad fiscal 1º de diciembre de 2021. (Art. 1º)</p> | <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta 1613 del 10 de noviembre de 2021. La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>2. Hoja de vida del Oficial</b></p> <p>El Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN, nació en la ciudad de Medellín, Antioquia, el día 16 de junio de 1968. Casado con la señora Ana Andrea Rivas Cristancho, y padre de Sofía Rozo Rivas.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre de 2021, me entrevisté en forma virtual –por la imposibilidad de hacerlo personalmente con motivo de la pandemia mundial por COVID19– con el señor Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante sus 35 años de carrera Naval-Militar, ha desempeñado cargos como: Oficial de División de la Fragata ARC “Independiente” y del Buque Escuela ARC “Gloria”, Jefe del Departamento de Armamento de la Fragata ARC “Caldas”, Jefe del Departamento de Operaciones de la Fragata ARC “Antioquia”, Segundo Comandante de la patrullera de mar ARC “José María</p> |
|---|---|

|  |   |
|--|---|
| <p>Palas”, Segundo Comandante de la Fragata ARC “Almirante Padilla”; Comandante de Unidades a Flote del Comando Especifico de San Andrés y Providencia, Comandante de la patrullera de mar ARC “Jaime Cárdenas”, Comandante de la Fragata ARC “Almirante Padilla”, Capitán de Puerto de Buenaventura, San Andrés y Barranquilla, Comandante de Compañía en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, Director del Hospital Naval de Cartagena, Oficial de enlace ante la Tercera Flota de la Marina de los Estados Unidos en San Diego - California, Comandante Flotilla de Superficie del Caribe, Jefe del Estado Mayor Fuerza Naval del Caribe, Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla, Director de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y actualmente ostenta el cargo de Comandante de la Fuerza Naval del Caribe con la responsabilidad de garantizar la soberanía, seguridad y defensa en el Caribe Colombiano, así mismo, mantiene una participación activa en el desarrollo de la operación Renacer la cual va orientada a la reconstrucción de las Islas de Providencia y Santa Catalina tras el paso el huracán IOTA, de igual forma, ha estado al frente de la problemática de Migrantes en Turbo – Antioquia, velando por el respeto y cumplimiento a los derechos humanos y garantizando la libre movilidad marítima de forma segura de los migrantes y habitantes de la zona.</p> <p><b>Estudios universitarios y cursos militares:</b></p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en Ciencias de la Administración de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”</li> <li>• Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado en el Programa de Alta Gerencia Internacional de la Universidad de los Andes</li> <li>• Además de sus Cursos de Capacitación Básica, de Comando, Estado Mayor y Altos Estudios Militares.</li> </ul> <p><b>Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficial de División de la Fragata ARC “Independiente” y del Buque Escuela ARC “Gloria”</li> <li>• Jefe del Departamento de Armamento de la Fragata ARC “Caldas”</li> <li>• Jefe del Departamento de Operaciones de la Fragata ARC “Antioquia”</li> <li>• Segundo Comandante de la patrullera de mar ARC “José María Palas”</li> <li>• Segundo Comandante de la Fragata ARC “Almirante Padilla”</li> <li>• Comandante de Unidades a Flote del Comando Especifico de San Andrés y Providencia</li> <li>• Comandante de la patrullera de mar ARC “Jaime Cárdenas”,</li> <li>• Comandante de la Fragata ARC “Almirante Padilla”</li> <li>• Capitán de Puerto de Buenaventura, San Andrés y Barranquilla,</li> <li>• Comandante de Compañía en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”</li> <li>• Director del Hospital Naval de Cartagena</li> <li>• Oficial de enlace ante la Tercera Flota de la Marina de los Estados Unidos en San Diego - California</li> <li>• Comandante Flotilla de Superficie del Caribe</li> <li>• Jefe del Estado Mayor Fuerza Naval del Caribe</li> <li>• Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla</li> <li>• Director de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de la Fuerza Naval del Caribe de la Armada de Colombia.</li> </ul> <p><b>Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN, ha recibido 31 condecoraciones y menciones honoríficas nacionales como extranjeras, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla al Mérito Nacional “Cruz de Boyacá”</li> <li>• Orden al mérito naval “Almirante Padilla”</li> <li>• Orden al mérito militar “Antonio Nariño”</li> <li>• Orden al mérito sanitario “José Fernández Madrid”</li> <li>• Orden al mérito “Coronel Guillermo Ferguson”</li> <li>• Medalla militar del Ministerio de Defensa Nacional”</li> <li>• Medalla “Fe en la Causa del Comando General de las Fuerzas Militares”</li> <li>• Medalla de servicios distinguidos a la Armada Nacional, a la Fuerza de Superficie, a la Dirección General Marítima, a la Aviación Naval y a la Fuerza de Submarinos;</li> <li>• Distintivos de Estado Mayor, Profesor Militar, Comando de Unidad a Flote Mayor, Comando de Flotilla, Tiempo de Embarque +10 Años y Altos Estudios Militares.</li> </ul> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o</p>  | <p>penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>PAOLA HOLGUÍN</b><br/>Senadora de la República</p>  |



**INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE***ascenso del Coronel del Ejército Nacional Arias Rodríguez Ruddy Smith.*

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021</p> <p>PAHM - 101 - 2021</p> <p>Honorable Senador<br/><b>LIDIO GARCÍA</b><br/>Vicepresidente<br/>COMISIÓN II CONSTITUCIONAL PERMANENTE<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para ascenso del Coronel del Ejército Nacional ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional RUDDY SMITH ARIAS RODRÍGUEZ al grado de Brigadier General, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto No. 1409 de 2021, el Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional RUDDY SMITH ARIAS RODRÍGUEZ al grado de Brigadier General con novedad fiscal 1º de diciembre de 2021. (Art. 1º)</p>  | <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta 1613 del 10 de noviembre de 2021. La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2021.</p> <p><b>2. Hoja de vida del Oficial</b></p> <p>El Coronel del Ejército Nacional RUDDY SMITH ARIAS RODRÍGUEZ, nació en la ciudad de Bogotá DC., el día 28 de noviembre de 1969. Está casado con la señora María Amparo Carrillo Pérez, y es padre de Laura Arias Carrillo.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre de 2021, me entrevisté en forma virtual –por la imposibilidad de hacerlo personalmente con motivo de la pandemia mundial por COVID19– con el señor Coronel del Ejército Nacional RUDDY SMITH ARIAS RODRÍGUEZ, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> <p>Su desempeño profesional se enmarca en la historia de la reactivación del arma de La Aviación del Ejército, capacidad operacional y táctica que le ha permitido al Ejército Nacional contar con la movilidad y maniobra dentro de</p> |
| <p>las áreas de operaciones, garantizando la sorpresa y velocidad para derrotar las diferentes amenazas, al igual que soportar logística y humanitariamente a los soldados comprometidos con la seguridad y defensa nacional. Por lo anterior, esta especialidad de la Aviación del Ejército le permitió hacerse piloto de helicópteros con más de tres mil horas de vuelo, participando en diferentes operaciones de trascendencia nacional a lo largo y ancho de todo el territorio.</p> <p><b>Estudios universitarios y cursos militares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Magister en Seguridad y Defensa Nacional Escuela Superior de Guerra.</li> <li>- MBA - Master Business Administration. INALDE Business School. Universidad de La Sabana.</li> <li>- Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes General José María Cordova.</li> <li>- Especialización en Comando y Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra</li> <li>- Diplomado en Administración pública de la Escuela Superior De Administración Publica</li> <li>- Graduado del curso de Estado Mayor en Western Hemisphere Institute for Security Cooperation (WHINSEC - War College, Ejército de los EE.UU.)</li> <li>- Curso, Joint Operations Course (Jso), Western Hemisphere Institute For Security Cooperation.</li> <li>- Piloto de helicópteros, MI-17 curso teórico y de vuelo KAZAN - Rusia</li> <li>- Curso de Administrador Aeronáutico, Escuela Interamericana de las Fuerzas Aéreas IAAFA - EE.UU.</li> <li>- Curso, empleo táctico del arma, Escuela de Aviación del Ejército</li> <li>- Curso, Fundamentación del Arma Curso Comando</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso, programa en liderazgo y familia, universidad de la sabana</li> <li>- Curso, Contratación Estatal, Escuela Superior de Administración Publica</li> <li>- Curso, Importancia de los factores humanos en la Seguridad Operacional, División De Aviación Asalto Aéreo Del Ejercito</li> <li>- Curso, Curso Virtual De Seguridad Operacional Factores Humanos División De Aviación Asalto Aéreo</li> </ul> <p><b>Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de Estación Monitoria, Batallón de Inteligencia No. 2</li> <li>• Piloto, Batallón de Helicópteros</li> <li>• Oficial de planeación, BR-25 de Aviación</li> <li>• Oficial S4 Batallón de Helicópteros</li> <li>• Coordinador de Aviación, BR25 de Aviación</li> <li>• Comandante de Batallón de Mantenimiento</li> <li>• Enlace Aéreo, V División</li> <li>• Comandante Batallón de vuelo MI-17</li> <li>• Comandante del Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación</li> <li>• Jefe de Gestión de Proyectos, División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército</li> <li>• Comandante, BR 32 Aviación</li> <li>• Jefe de Estado Mayor, División de Aviación de Asalto Aéreo</li> <li>• Segundo Comandante División de Aviación de Asalto Aéreo</li> <li>• Oficial enlace del ejército ante la Agencia de Cooperación y Seguridad en el Ejército de EE.UU.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Coronel RUDDY ARIAS RODRÍGUEZ, ha recibido 14 condecoraciones militares nacionales, 15 distintivos militares entre nacionales y extranjeros y 234 felicitaciones, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medalla virtudes militares Antonio Nariño. Comendador.</li> <li>- Medalla virtudes militares José María Cordova. Oficial.</li> <li>- Medalla Fe en la Causa Comando General FF.MM.</li> <li>- Medalla Fe en la Causa Comando del Ejército.</li> <li>- Medalla servicios distinguidos al Comando General FF.MM.</li> <li>- Medalla servicios distinguidos a la Brigada Contra el Narcotráfico.</li> <li>- Servicios distinguidos en operaciones de Aviación</li> <li>- Medalla San Miguel Arcángel.</li> <li>- Medalla al deber cumplido BICOL.</li> <li>- Medalla Guillermo Fergusson.</li> <li>- Medalla Bicentenario de la campaña libertadora</li> <li>- Medalla 15, 20 y 25 años de servicio.</li> </ul> <p><b>Distintivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Básico de Inteligencia Militar.</li> <li>- Básico de Paracaidismo militar.</li> <li>- Básico de Operaciones Psicológicas.</li> <li>- Piloto Militar 5da categoría.</li> <li>- Estado Mayor ESDEGUE</li> <li>- IAAFA</li> <li>- Fort Rucker (Above of the best)</li> <li>- Brigada Móvil No. 1</li> <li>- Comando.</li> <li>- Fuerza Especiales (Honorario)</li> <li>- Distintivo Medalla Escuela De Las Américas</li> <li>- Distintivo Alas de Paracaidista Militar Americana</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distintivo United States Army Command And General Staff College International Officer Graduate Badge</li> </ul> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Coronel RUDDY SMITH ARIAS RODRÍGUEZ, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional. De igual forma, se verificaron los soportes correspondientes a la declaración de renta, certificado de ingresos y retenciones correspondiente al año gravable 2020, sin novedad alguna.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional RUDDY SMITH ARIAS RODRÍGUEZ.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p>  <p><b>PAOLA HOLGUÍN</b><br/>Senadora de la República</p> |
|--|--|

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

*ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Milton Orlando Vargas Mariño.*

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DEL EJERCITO NACIONAL, MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b></p> <p>Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021</p> <p>Senadora<br/><b>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</b><br/>Presidente<br/>Comisión Segunda Constitucional Permanente<br/><b>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</b><br/>Ciudad.</p> <p><b>Asunto:</b> Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, <b>MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b></p> <p>Respetada Señora Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, <b>MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b>, en los siguientes términos:</p> <p><b>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</b></p> <p>El Señor presidente de la República, <b>Doctor Iván Duque Márquez</b>, mediante Decreto No. 1409 de 2021, asciende al grado de Brigadier General con fecha</p> | <p>1º de diciembre de 2021, al Coronel del Ejército Nacional, <b>MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b></p> <p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor <b>Diego Andrés Molano Aponte</b>. El decreto y la hoja de vida del Coronel del Ejército Nacional, <b>MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b>, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.</p> <p>El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p style="text-align: center;"><b>2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</b></p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Coronel del Ejército Nacional, <b>MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b>; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p><b>Artículo 189, numerales 3 y 19:</b></p> <p>“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p>(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p>(...)</p> <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> |
|--|---|

|   |   |
|---|---|
| <p>(...)"</p> <p><b>Artículo 173, numeral 2º:</b></p> <p>“<b>ARTICULO 173.</b> Son atribuciones del Senado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente.</li> <li>2. <b>Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</b></li> <li>3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República.</li> <li>4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.</li> <li>5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación.</li> <li>6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional.</li> <li>7. Elegir al Procurador General de la Nación”.</li> </ol> <p><b>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</b></p> <p>“<b>ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS.</b> Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la</p>   | <p>aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.</p> <p><b>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</b></p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> <p><b>3. HOJA DE VIDA DEL CORONEL MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b></p> <p><b>3.1. Perfil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coronel <b>MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b> es Especialista en Seguridad y defensa Nacional, de la Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010</li> <li>- Especialista en Comando y Estado Mayor, de la Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010</li> <li>- Magister en Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada, 14 Mar 2016</li> <li>- Maestría en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana, Colegio Interamericano de Defensa, 26 Jun 2020</li> </ul> <p><b>3.2. Información familiar</b></p> <p>El señor Milton Orlando Vargas Mariño es padre de 2 hijos; María Juliana Vargas Bustamante de 17 años e Isabella Vargas Bustamante de 16 años.</p>  |
| <p><b>3.3. Información Académica</b></p> <p><b>Pregrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes, 10 Feb 2005</li> </ul> <p><b>Postgrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Coronel <b>MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO</b> es Especialista en Seguridad y defensa Nacional, de la Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010</li> <li>- Especialista en Comando y Estado Mayor, de la Escuela Superior de Guerra ESDEGUE, 26 Nov 2010</li> <li>- Magister en Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada, 14 Mar 2016</li> <li>- Maestría en Ciencias de Defensa y Seguridad Interamericana, Colegio Interamericano de Defensa, 26 Jun 2020</li> </ul> <p><b>Estudios complementarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso, Cursillo de inteligencia básica militar, escuela de inteligencia y contrainteligencia, 30 oct 1992</li> <li>- Diplomado en alta gerencia, Universidad Militar Nueva Granada. 13 May 1999</li> <li>- Curso derecho Internacional de los Conflictos Armados y derecho Penal Internacional, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 20 Abr 2005</li> <li>- Curso, Level One English Course, Universidad Militar Nueva Granada. 22 Abr 2005</li> <li>- Curso, American Language Course, Grupo Training United States, 22 Oct 2009</li> <li>- Curso, Primera Catedra de Pensamiento Estratégico, centro de Educación Militar, 7 Oct 2014</li> <li>- Seminario Internacional Nueva dinámica de crimen organizado trasnacional, desafíos a las gobernanzas y a los roles de las fuerzas armadas, 14 Mar 2018</li> <li>- Curso virtual preparador de instructores, Escuela de armas combinadas del ejército nacional, 3 Abr 2019</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso orientación caballería para cadetes, Escuela de las Américas del Ejército EEUU, 27 Jun 1992</li> <li>- Curso, Formación oficiales a subtenientes, Escuela Militar de Cadetes, 1 Dic 1992</li> <li>- Curso, Light infantry trainer course, Séptimo Grupo de Fuerzas Especiales, 20 Mar 1993</li> <li>- Curso, Lancero, escuela de Lanceros alumnos, 8 Jun 1993</li> <li>- Curso, Formación oficiales a subtenientes, Escuela de Caballería alumnos, 2 de Abr 1999</li> <li>- Curso de Ascenso Militar y Policial, básico (ascenso te a ct), Escuela de armas y servicios alumnos, 16 May 1999</li> <li>- Curso, Especialización Caballería, Escuela de Caballería, 18 Mar 2005</li> <li>- Curso de Ascenso, Comando Ascenso CT a MY, Escuela de Armas y servicios de alumnos, 14 Jun 2005</li> <li>- Curso, básico de operaciones psicológicas, escuela de relaciones cívico-militares alumnos, 17 Oct 2009</li> <li>- Curso, Básico de operaciones psicológicas, escuela de relaciones cívico-militares alumnos, 24 Oct 2009</li> <li>- Curso, Acción integral a distancia, escuela de relaciones cívico-militares alumnos, 24 Oct 2009</li> <li>- Diplomado en Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, 12 Mar 2010</li> <li>- Curso de Ascenso Militar y Policial, Estado Mayor Ascenso MY a TC, Escuela Superior de Guerra Alumnos</li> <li>- Curso Paracaidismo, Escuela de Paracaidismo Militar Tolemaida, 17 May 2012</li> </ul> <p><b>3.4. Cargos desempeñados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CR Escuela Superior de Guerra de Alumnos</li> <li>• CR Miembro Estado Mayor, Departamento de Operaciones</li> <li>• CR Personal en Comisión del Exterior</li> <li>• CR Miembro Estado Mayor Escuela Superior de Guerra</li> <li>• CR Comandante, Comando Vigésima tercera brigada</li> <li>• CR Oficial de operaciones, Comando Séptima División</li> <li>• CR Director , oficial de Operaciones</li> <li>• TC Director, escuela de Caballería</li> <li>• TC Comandante, Grupo de caballería mecanizado # 3 gr. José María Cabal</li> <li>• TC Comandante, Tercera zona de reclutamiento</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• MY Alumno, Escuela Superior de Guerra Alumnos</li> <li>• MY oficial ausencias laborales, dirección personal ejercito</li> <li>• MY Oficial de instrucción, Comando Brigada Móvil #7</li> <li>• MY Comandante de Batallón, batallón de contraguerrillas # 63 cr. José Cornelio Borda</li> <li>• CT Ejecutivo y Segundo Comandante, grupo de caballería mecanizado # 3 gr. José María Cabal</li> <li>• CT Alumno Capitán a Mayor, escuela de armas y servicios alumnos</li> <li>• CT Comandante de Compañías, grupo de caballería mecanizado # 2 cr. Juan José Rondón</li> <li>• CT Comandante de Compañía, grupo de caballería mecanizado # 4 Juan del Corral</li> <li>• CT Comandante de Compañía, batallón de contraguerrillas # 50 batalla de palo negro</li> <li>• TE Alumno teniente a capitán, escuela de armas y servicios alumnos</li> <li>• TE Comandante de Distrito Militar, Distrito Militar # 35</li> <li>• TE Comandante de Pelotón, grupo de caballería mecanizado # 18 gr. Gabriel Rebeizp</li> <li>• TE Comandante de Pelotón, grupo de caballería mecanizado # 1 gr. Miguel Silva Plazas</li> </ul> <p><b>3.5. Condecoraciones y menciones honoríficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla "San Jorge", 30 abr 1997</li> <li>• Orden del mérito militar "José María Córdoba", 20 jul 1998</li> <li>• Orden del mérito militar "Antonio Nariño", 01 ene 1900</li> <li>• Medalla servicios distinguidos en orden público, 29 jun 2001</li> <li>• Orden del mérito militar "Antonio Nariño", 03 ago 2007</li> <li>• Medalla militar campaña del sur, 26 jun 2008</li> <li>• Medalla militar campaña del sur, 24 feb 2010</li> <li>• Medalla Simona duque de álzate, 04 jul 2011</li> <li>• Medalla por tiempo de servicio, 20 nov 2012</li> <li>• Héroes batalla del pantano de Vargas, 01 mar 2013</li> <li>• Medalla merito policía militar no.13 general tomas Cipriano de Mosquera, 26 jun 2013</li> <li>• Medalla servicios distinguidos a las fuerzas militares, 25 jul 2013</li> <li>• Medalla "guardia presidencial, 12 dic 2013</li> <li>• Medalla fe en la causa, 11 feb 2014</li> <li>• Medalla militar escuela superior de guerra, 07 may 2014</li> <li>• Medalla "brigadier general Ricardo Charry solano, 17 jun 2014</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla militar "escuela de armas y servicios José celestino mutis bossio, 11 jul 2014</li> <li>• Medalla militar "al mérito de la reserva", 20 jul 2014</li> <li>• Medalla san Gabriel comunicaciones militares, 27 ago 2014</li> <li>• Medalla bicentenario de los "ingenieros militares, 15 sep 2014</li> <li>• Medalla servicios distinguidos en orden publico, 07 oct 2014</li> <li>• Medalla militar escuela de suboficiales del ejercito sargento Inocencio chinca, 8 nov 2014</li> <li>• Orden del merito militar "José María Córdoba", 8 feb 2016</li> <li>• Citación presidencial de la "victoria militar", 15 sep 2016</li> <li>• Medalla por tiempo de servicio, 25 May 2018</li> <li>• Medalla militar servicios distinguidos en operaciones contra el narcotráfico, 03 ag 2018</li> <li>• Bicentenario de la campaña libertadora, 11 jun 2020</li> <li>• Bicentenario de la caballería, 30 jul 2020</li> <li>• Orden de la gran Colombia, 1 en 1900</li> <li>• Distintivo de lancero, 08 jun 1995</li> <li>• Curso básico, 12 may 1999</li> <li>• Distintivo de curso, 18 may 1999</li> <li>• Distintivo operaciones psicológicas básico, 07 abr 2020</li> <li>• Distintivo escuela de caballería, 17 mar 2005</li> <li>• Distintivo escuela de caballería en el curso de comando, 17 mar 2005</li> <li>• Distintivo tiempo de servicio, 30 nov 2007</li> <li>• Operaciones psicológicas, 24 oct 2009</li> <li>• Escudo honorario profesionales oficiales de reserva de las FFMM, 01 sep 2010</li> <li>• Distintivo especialidad técnica de caballería, 03 dic 2014</li> <li>• Distintivo director escuela de caballería, 07 abr 2000</li> <li>• Distintivo profesor militar estado mayor, 23 nov 2018</li> <li>• Distintivo profesor de estado mayor, 23 nov 2018</li> <li>• Distintivo profesor militar en ciencias militares, 20 dic 2019</li> <li>• Orden gobernación de Nariño, 11 ago 2006</li> <li>• Orden gobernación de Nariño, 10 nov 2013</li> <li>• Medalla municipalidad de Obando, 09 dic 2013</li> <li>• Medalla gran caballero, 10 dic 2013</li> <li>• Medalla al mérito Antonio Arredondo, 14 ene 2012</li> <li>• Medalla servicios distinguidos a la policía nacional, 02 nov 2017</li> </ul> |
|--|--|

**4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE**

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel **MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO** del Ejército Nacional, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO** permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.

**5. PROPOSICIÓN**

Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 1409 del 4 Nov de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, Doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor el Señor Ministro de Defensa doctor **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, **MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO**

De los Honorables Senadores,



**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República

## PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional,  
Freddy Fernando Gómez Gamba.*

|   |  |
|---|--|
| <p><b>PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DEL EJERCITO NACIONAL, FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b></p> <p>Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021</p> <p>Senadora<br/><b>PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO</b><br/>Presidente<br/>Comisión Segunda Constitucional Permanente<br/><b>HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA</b><br/>Ciudad.</p> <p><b>Asunto:</b> Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, <b>FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b></p> <p>Respetada Señora Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, del ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, <b>FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b>, en los siguientes términos:</p> <p><b>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</b></p> <p>El Señor presidente de la República, <b>Doctor Iván Duque Márquez</b>, mediante Decreto No. 1409 de 2021, asciende al grado de Brigadier General con fecha 1º de diciembre de 2021, al Coronel del Ejército Nacional, <b>FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b></p>   | <p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 5 de noviembre de 2021 por el Señor Ministro de Defensa <b>Doctor Diego Andrés Molano Aponte</b>. El decreto y la hoja de vida del Coronel del Ejército Nacional, <b>FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b> se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 1613 de 2021 Senado.</p> <p>El día 23 de noviembre de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p><b>2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</b></p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Coronel del Ejército Nacional, <b>FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b>; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p><b>Artículo 189, numerales 3 y 19:</b></p> <p>“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p>(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p>(...)</p> <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> <p>(...)”</p> <p><b>Artículo 173, numeral 2º:</b></p> <p>“<b>ARTICULO 173.</b> Son atribuciones del Senado:</p> <p>1. Admitir o no las renuncias que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente.</p>  |
| <p>2. <b>Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.</b></p> <p>3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República.</p> <p>4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.</p> <p>5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación.</p> <p>6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional.</p> <p>7. Elegir al Procurador General de la Nación”.</p> <p><b>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</b></p> <p>“<b>ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS.</b> Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.</p> <p><b>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</b></p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> <p><b>3. HOJA DE VIDA DEL CORONEL FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b></p> <p><b>3.1. Perfil</b></p> | <p>- El coronel <b>FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b> es Especialista en comando y estado mayor, Escuela Superior de Guerra, 2010</p> <p>- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra, 2010</p> <p>- Maestría en defensa Nacional, Universidad de la Defensa Nacional, UNDEF 2019</p> <p>- Profesional en ciencias militares, Escuela Militar de Cadetes, 2010</p> <p><b>3.2. Información familiar</b></p> <p>El señor Freddy Fernando Gómez Gamba está casado con Angela patricia Diaz Pineda, padre de 3 hijos: Freddy Nicolas Gómez Cortes de 22 años, Ana Sofía Gómez Diaz de 20 años y Juan Diego Gómez Diaz.</p> <p><b>3.3. Información Académica</b></p> <p><b>Pregrado</b></p> <p>- Profesional en ciencias militares, Escuela Militar de Cadetes, 2010</p> <p><b>Postgrado</b></p> <p>- El Coronel <b>FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA</b> es Especialista en comando y estado mayor, Escuela Superior de Guerra, 2010</p> <p>- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Escuela Superior de Guerra, 2010</p> <p>- Maestría en defensa Nacional, Universidad de la Defensa Nacional, UNDEF 2019</p> <p><b>Estudios complementarios</b></p> <p>- Curso, Formación de Oficiales ESMIC. Escuela Militar de Cadetes, 1993</p> <p>- Curso, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 2005</p> <p>- Curso, derecho Internacional de los Conflictos Armados y Derecho Penal Internacional, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 2009</p> <p>- Diplomado, Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública, 2010</p> <p>- Curso, Preparación de Instructores, Centro de Educación Militar, 2013</p> <p>- Curso, Manejo de Información Clasificada, 2017</p> |

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso, United nations staff officer course, Departament of Defense Hemisphere Institute for Sec, 2018</li> <li>- Curso, Operaciones de Mantenimiento de paz de las naciones Unidas, Departamento de Defensa Instituto de Cooperación para la S</li> <li>- Curso virtual para manejo de la información clasificada, Escuela de Inteligencia y contrainteligencia, Ricardo CH, 2018</li> <li>- Curso virtual preparador de instructores, Escuela de Armas Combinadas del Ejercito Nacional, 2019</li> <li>- Curso, United States Army Basic Airborne Wings, Escuela de paracaidismo militar</li> <li>- Curso, Formación de oficiales a subteniente, Escuela Militar de Cadetes, 1992</li> <li>- Paracaidismo, Escuela de Lanceros Alumnos,1993</li> <li>- Lancero, Escuela de Lanceros, 1996</li> <li>- Curso, básico especializ. 2a.fase , Escuela de Infantería Alumnos. 1999</li> <li>- Curso de ascenso militar y policial, básico (ascenso te a ct), Escuela de Armas y Servicios de Alumnos.</li> <li>- Curso, Empleo táctico del Arma Infantería, Escuela de Infantería, 2005</li> <li>- Curso de Ascenso Militar y Policial, comando (ascenso ct a my), Escuela de Armas y servicios de Alumnos, 2005</li> <li>- Curso de Ascenso Militar y Policial, estado mayor (ascenso my a tc), Escuela Superior de Guerra Alumnos, 2010</li> <li>- Diplomado normas de conducta y ley 1862 del 2017, Escuela de Derechos Humanos y derecho Internacional humanitario, 2020</li> <li>- Curso, Programa de Revitalización y comprobación de Estados y planas mayores, modulo administración casas fiscales, Escuela de Armas Combinadas del Ejercito Nacional, 2020</li> </ul> <p><b>3.4. Cargos desempeñados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CR Escuela Superior de Guerra Alumnos</li> <li>• CR jefe de Estado Mayor, Comando de Sexta División</li> <li>• CR Adjunto Militar, personal en comisión del Exterior</li> <li>• CR Miembro Estado Mayor Escuela Superior de Guerra</li> <li>• CR Comandante, Comando brigada móvil #35</li> <li>• TC Segundo Comandante y jefe de Estado Mayor, Comando brigada móvil #35</li> <li>• TC Subdirector, Escuela de Armas y Servicios</li> <li>• TC Inspector de estudios, Escuela de Armas y Servicios</li> <li>• TC Comandante Batallón de infantería # 36 Cazadores</li> <li>• TC Miembro de Estado Mayor, Comando Octavo Brigada</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MY Alumno, Escuela Superior de Guerra Alumnos</li> <li>• MY Comandante, Batallón de Contraguerrillas # 5 Los Guanes</li> <li>• MY Comandante de Distrito Militar, Distrito Militar #11</li> <li>• CT jefe de Operaciones aéreas, Batallón de infantería #41 GR Rafael Reyes</li> <li>• CT Comandante de Compañía, batallón de Contraguerrillas # 70 José María Obando</li> <li>• CT Comandante de Compañía , batallón de Infantería #32 Pedro Justo berrio</li> <li>• TE Comandante de Compañía, batallón de infantería #39 Sumapaz</li> <li>• TE Alumno Teniente Capitán, Escuela de armas y servicio de alumnos</li> <li>• TE Comandante de compañía, Batallón de Policía militar #4</li> <li>• TE Alumno, Escuela de Lanceros</li> <li>• TE Comandante de compañía, Batallón de infantería #40 Luciano DI Huyar</li> <li>• ST Comandante de Pelotón, Batallón de infantería #40 Luciano DI Huyar</li> <li>• ST Comandante de Pelotón, Batallón de infantería #26 cacique Pigoanza</li> </ul> <p><b>3.5. Condecoraciones y menciones honoríficas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla "Batalla de Ayacucho", 7 nov 1996</li> <li>• Orden del mérito militar "José maría Córdoba", 2 jul 1998</li> <li>• Orden del mérito militar "Antonio Nariño", 26 oct 2001</li> <li>• Orden del mérito militar "José María Córdoba", 22 mar 2007</li> <li>• Medalla por tiempo de servicio, 20 nov 2012</li> <li>• Orden del mérito militar "José María Córdoba", 12 ago. 2013</li> <li>• Medalla servicios distinguidos en orden público, 20 dic 2013</li> <li>• Medalla militar "escuela de armas y servicios, José Celestino Mutis Bossio, jul 2014</li> <li>• Medalla merito policía militar no.13 general Tomas Cipriano de Mosquera, 24 nov 2014</li> <li>• Medalla Policía militar "general tomas Cipriano Tomas Cipriano de Mosquera, 24 nov 2014</li> <li>• Citación presidencial de la "victoria militar", 15 sep 2016</li> <li>• Medalla servicios distinguidos a la infantería de marina, 18 ene 2017</li> <li>• Medalla militar "fe en la causa", 24 feb 2017</li> <li>• Servicios distinguidos en operaciones contra el narcotráfico, 29 nov 2017</li> <li>• Medalla por tiempo de servicio, 25 may 2018</li> <li>• Medalla servicios distinguidos en orden público, 11 abr 2018</li> <li>• Medalla militar escuela superior de guerra, 19 abr 2018</li> </ul> |
|--|---|

- Bicentenario de la campaña libertadora, 11 jun 2020
- Distintivo de lancero, 20 sep 1996
- Distintivo Escuela de Armas y Servicios curso comando, 07 Ene 2005
- Distintivo tiempo de servicio, 30 nov 2007
- Distintivo de instructor, 28 nov 2014
- Distintivo profesor de estado mayor, 23 nov 2018
- Distintivo Curso de Estado Mayor de las Naciones Unidas UNSOC, 13 Mar 2018


**4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE**

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel **FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA** del Ejército Nacional, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la República, y con seguridad que su ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel **FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA** permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.

**5. PROPOSICIÓN**

Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 1409 del 4 Nov de 2021, mediante el cual el señor presidente de la República, Doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor el Señor Ministro de Defensa Doctor **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, **FREDDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA**


De los Honorables Senadores,



**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República

**INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE***ascenso del Capitán de Navío Carlos Hernando Oramas Maldonado.*

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021</p> <p>PAHM -104 -2021</p> <p>Honorable Senador<br/><b>LIDIO GARCÍA</b><br/>Vicepresidente<br/>COMISIÓN II CONSTITUCIONAL PERMANENTE<br/>Senado de la República<br/>Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><i>Asunto: Informe de ponencia para ascenso del Capitán de Navío<br/>CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso del Capitán de Navío CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO al grado de Contralmirante, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p><b>1. Trámite de aprobación del ascenso</b></p> <p>Mediante Decreto No. 1409 de 2021, el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Capitán de Navío CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO al grado de Contralmirante con novedad fiscal 1º de diciembre de 2021. (Art. 1º)</p> | <p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta 1613 del 10 de noviembre de 2021. La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2021.</p> <p><b>2. Hoja de vida del Oficial</b></p> <p>El Capitán de Navío CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO, nació en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 8 de abril de 1971. Casado con la señora Maribel Perna González, padre de María de los Ángeles Oramas Perna.</p> <p>Dejo constancia que el día 29 de noviembre de 2021, me entrevisté en forma virtual –por la imposibilidad de hacerlo personalmente con motivo de la pandemia mundial por COVID19– con el señor Capitán de Navío CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos embarcado a bordo de los buques de guerra y unidades de guardacostas, logrando alcanzar el cargo de Comandante de la Fragata Misilera ARC “Independiente”. Sus cargos más recientes: Director de Gestión Humana, Director de Operaciones Navales, Ayudante General del Comando de la</p> |
| <p>Armada Nacional, Oficial de Enlace ante la Tercera Flota de los Estados Unidos de América y actualmente como alumno del Curso de Altos Estudios militares.</p> <p><b>Estudios universitarios y cursos militares:</b></p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en Ciencias de la Administración de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”</li> <li>• Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra</li> <li>• Titulado en el Programa de Alta Dirección Empresarial de la Universidad de La Sabana</li> <li>• Especialista en Estado Mayor y Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra</li> <li>• Especialista en Seguridad y Estrategia Marítima de la Escuela Naval “Almirante Padilla”</li> <li>• Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad del Valle</li> <li>• Diplomado en Gestión de Proyectos de la Universidad Javeriana</li> <li>• Seminario de Formación Integral Humanística y Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad de La Sabana</li> <li>• Certificado como Oficial Internacional Marítimo en la Academia de Guardacostas de los Estados Unidos de América en Yorktown (Virginia).</li> </ul>   | <p><b>Cargos desempeñados durante su Carrera:</b></p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficial de Instrucción, ARC “Independiente”</li> <li>• Jefe de División de Guerra Electrónica, ARC “Independiente”</li> <li>• Comandante de Compañía, Escuela Naval de Suboficiales</li> <li>• Jefe de División, Navegación y Comunicaciones, ARC “Antioquia”</li> <li>• Jefe División Antisubmarina, ARC “Antioquia”</li> <li>• Comandante, División Componente Naval Turbo –BAFLIM20</li> <li>• Jefe de Departamento de Operaciones, Grupo de Guardacostas del Pacífico</li> <li>• Jefe Departamento de Armamento, ARC “Antioquia”</li> <li>• Segundo Comandante, ARC “Caldas”</li> <li>• Director de Gestión Humana</li> <li>• Director de Operaciones Navales JONA</li> <li>• Ayudante General Comando de la Armada Nacional</li> <li>• Asesor, Oficina Asesora Permanente del Comando de la Armada Nacional</li> </ul> <p><b>Medallas, condecoraciones y distintivos:</b></p> <p>El señor Capitán de Navío CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO, ha recibido 24 condecoraciones y menciones honoríficas nacionales como extranjeras, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla de Orden Público por 1ª Vez</li> <li>• Medalla al Valor por 1ª y 2ª Vez</li> <li>• Condecoración “Antonio Nariño” en los grados de Oficial y Comendador</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condecoración “Almirante Padilla” en los grados de Oficial y Comendador</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos al Ministerio de Defensa Nacional</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional</li> <li>• Medalla Fe en la Causa Armada Nacional</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos a la Fuerza de Superficie</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos a la Fuerza Submarina</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos a Guardacostas,</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval</li> <li>• Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Naval</li> <li>• Medalla Orden Al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”</li> <li>• Medallas Tiempo de Servicio por 15, 20 y 25 Años</li> <li>• Medalla Alumno Distinguido de la Escuela Naval. Distintivos de Comandante de Unidad Mayor a Flote, Profesor Militar 5ª Categoría,</li> <li>• Distintivo de Especialidad de Guardacostas y Distintivo Tiempo de Embarque +10 Años.</li> </ul> <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Capitán de Navío CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> | <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p>  <p><b>PAOLA HOLGUÍN</b><br/>Senadora de la República</p> |
|---|--|

**CONTENIDO**

Gaceta número 1732 - Martes, 30 de noviembre de 2021

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

**PONENCIAS PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES**

|  | <b>Págs.</b> |
|--|--------------|
| Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Manuel Antonio Vásquez Prada..... | 1            |
| Informe de ponencia para primer debate, ascenso del Coronel de la Policía Nacional Wilson Javier González Delgadillo. ....                     | 3            |
| Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Carlos Humberto Rojas Pabón. ....       | 5            |
| Informe de ponencia para primer debate, ascenso del Coronel de la Policía Nacional Nicolás Alejandro Zapata Restrepo. ....                     | 7            |
| Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Jorge Eduardo Mora López.....      | 8            |
| Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Javier Alberto Ayala Amaya.....    | 11           |
| Informe de ponencia para primer debate, ascenso del Brigadier General Ómar Esteban Sepúlveda Carvajal. ....                                    | 13           |
| Informe de ponencia para primer debate , ascenso del Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón. ....  | 15           |
| Informe de ponencia para primer debate, ascenso del Coronel del Ejército Nacional Arias Rodríguez Ruddy Smith.....                             | 17           |
| Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Milton Orlando Vargas Mariño. ....       | 18           |
| Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Freddy Fernando Gómez Gamba. ....        | 21           |
| Informe de ponencia para primer debate, ascenso del Capitán de Navío Carlos Hernando Oramas Maldonado.....                                     | 23           |